

LAS SOCIEDADES COINCIDEN EN QUE SE TRATA DE UNA “OPORTUNIDAD PERDIDA”

Sanidad llama a AP para mejorar la aplicación del 9/2011

Disparidad de propuestas entre los representantes del primer nivel asistencial, que muestran su preocupación por la aplicación de la prescripción por principio activo

Javier Leo. Madrid

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha solicitado a las tres grandes sociedades de Atención Primaria que les remita sus propuestas para optimizar la aplicación del Real Decreto 9/2011 de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS). Cada una ha enviado sus propuestas, aunque el denominador común ha sido el de considerar a esta nueva ley una “oportunidad perdida” para mejorar la eficiencia del SNS.

Para la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen), el Ministerio “solo se ha centrado en el ahorro, dejando de lado otras reformas importantes, como la de unificar las historias clínicas de los pacientes o la de crear una tarjeta sanitaria única para todo el país”.

Según ha explicado a *Redacción Médica* Ignacio Cantero, vicesecretario de Semergen, “tampoco se han tenido en cuenta las bolsas de ineficiencia en torno a la duplicidad de pruebas complementarias o la falta de agilidad en la ejecución de pruebas diagnósticas para las incapacidades temporales”.

Por su parte, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (Semfyc), a través de su presidente, Josep Basora, ha advertido de que la prescripción por principio activo impuesta por el Ejecutivo, “podría poner en peligro la seguridad del paciente”. En declaraciones a *Redacción Médica*, Basora ha afirmado que Semfyc “está preocupada porque no se garantice que el paciente reciba el mismo envase y fórmula de sus medicamentos habituales”, dificultando su adherencia al tratamiento.

Las limitaciones de la prescripción por principio activo

Por este motivo, Semfyc ha propuesto a Sanidad que regule la apariencia de los medicamentos para que “todos los de un mismo principio activo estén identificados de la misma forma en el envase”. “Sabemos que es un proyecto complicado y económicamente difícil, pero es necesario para garantizar la seguridad del paciente”, ha argumentado el presidente de Semfyc.

La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), por otro lado, ha subrayado que “se deben establecer los mecanismos correctores suficientes para que (con esta ley) no se altere la separación de papeles entre los profesionales sanitarios relacionados con el medicamento”.

De este modo, han pedido a Sanidad, entre otras propuestas, que el médico “sea el único con capacidad para elegir el medicamento que debe ser dispensado al paciente”, que “pueda prescribir identificando el fármaco por su nombre comercial” y que se endurezcan los controles a la industria para que no ofrezcan incentivos a los facultativos para que prioricen la prescripción de sus fármacos.